# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

## Nº EXPEDIENTE G3: 2020/000038

## SUMINISTRO DE CAJAS DE PESCADOS PARA LA CARGA Y EXPOSICIÓN DE PESCADO EN LA SUBASTA DE LA LONJA DEL PUERTO DE BARBATE

Con el fin de seguir mejorando y agilizando la entrada y salida del pescado, así como su manipulación y condiciones de envasado, por la Agencia Publica de Puertos de Andalucía se pretende llevar a cabo la compra de suministro de nuevas cajas para el desembarque del pescado azul procedente de las embarcaciones pesqueras que operan en Marruecos.

Con todo ello se conseguirá un mejor tratamiento y exposición de los productos de la pesca y una mayor agilización en el uso de las cajas tanto en el interior de las embarcaciones pesqueras como su puesta en la sala de ventas de la lonja.

La adquisición de un sólo producto para una instalación concreta de un sólo puerto desaconseja la división en lotes del objeto del contrato.

El presupuesto base de licitación es de 38.720,00 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 32.000,00 € y partida de IVA aplicable 6.720,00 €.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación sin IVA.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

Se contempla un plazo de ejecución de 45 días y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en octubre del 2020

De conformidad con el artículo 145.3 f), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto supersimplificado conforme al art. 159 LCSP con varios

criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

Como criterio de adjudicación adicional al precio, orientado a la calidad del resultado, se ha considerado el transporte de los elementos a suministrar en vehículo con distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico (DGT) en alguna de las siguientes categorías: 0 EMISIONES, ECO o C.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter La persona contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecidas por la OCDE (Organización para la Colaboración y el Desarrollo Económico), bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de DOS meses

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, 11 de agosto del 2020

El Jefe de Area de Explotación
P.A.

El Jefe de Zona Portuaria de Cádiz
Levante

Fdo.: Francisco J. Martínez Romero

Fdo.: Luis Castaño Candón

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12